

Panamá, 3 de febrero de 2020

Licenciado  
**Armando Fuentes Rodríguez**  
Administrador General  
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos  
Ciudad.

**Asunto:** Comentarios a la Consulta Pública No. 012-19-Elec.

Respetado Licenciado Fuentes,

En atención a lo dispuesto en la Resolución AN No. 15903-Elec Panamá, 27 de diciembre de 2019, sometemos para vuestra consideración los comentarios de KANAN OVERSEAS I, INC. sobre la propuesta del Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional correspondiente al año 2019.2033 (PESIN 2019), presentado por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).

**Comentarios Generales:**

1- Horizonte de ejecución de proyectos en área de Colón:

El plan propuesto considera el desarrollo de varios proyectos que buscan aumentar la capacidad de la red de transmisión, que servirán para evacuar de forma confiable toda la generación actual y futura de las plantas de energía ubicadas en Colón.

- Línea de Transmisión Sabanitas - Panamá III 230 KV – mayo de 2022
- Nueva Subestación Sabanitas 230 KV – noviembre de 2020
- Nueva Subestación Panamá III 230 KV GIS - noviembre de 2021

Verificando las fechas propuestas de entrada en operación de estos proyectos, observamos que las mismas parecen ser muy ambiciosas, lo cual parece muy positivo, pero al mismo tiempo poco realistas. Es información general, que el acto público No.2019-2-78-0-03-LP-011271 cuya descripción es el "Suministro, montaje, obras civiles y puesta en operación para la construcción de la línea de transmisión de 230kv Sabanitas-Panamá III y subestaciones asociadas" (en adelante la "Licitación") convocado por ETESA, con un precio de referencia de B/.98,500,000.00, a la fecha no ha sido adjudicado. Es más, la Dirección General de Contrataciones Públicas mediante las Resoluciones No.DF-047-2020 de 17 de enero de 2020; No. DF-052-2020 de 20 de enero de 2020 y No.DF-058-2020 de 21 de enero de 2020 resolvió admitir sendas acciones de reclamo en contra de la Licitación

y en todas las resoluciones esta Dirección ordenó la medida de suspensión (-nótese que las resoluciones indicadas se encuentran publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra"-). Esta decisión afecta considerablemente la ejecución de estos proyectos, provocando retrasos que deberían ser considerados en el PESIN.

## 2- Plan Indicativo de Generación

Queremos hacer referencia a los proyectos de Gas to Power Panama y Panama NG Power ya que es conocido en el sector eléctrico, que la Línea Sabanitas – Panamá III es fundamental para permitir el ingreso en operación de las plantas de estas plantas de una forma confinable en el Sistema, con lo cual su ingreso no sería viable como lo establece el mismo Plan de Expansión de ETESA. Con esto en mente, consideramos que al momento de evaluar los diferentes escenarios del plan indicativo de generación deben considerarse solamente aquellos proyectos que realmente tienen un alto grado de certeza en cuanto a su desarrollo/construcción y entrada en operación. Tanto los escenarios de referencia como los escenarios alternativos consideran la entrada en operación de proyectos que a día de hoy no han siquiera iniciado trabajo alguno. Para el caso de los proyectos de gas que suman más de 1000 MW, es por todos conocidos que los mismos no han iniciado los trabajos de construcción y las experiencias del sector eléctrico nos demuestran que la construcción de proyectos de esa naturaleza toma no menos de 36 meses para su puesta en operación por lo consideramos muy optimista que los mismos puedan estar operativos para las fechas indicadas y deben ser reconsiderados.

- Gas To Power Panamá GTPP – 458 MW – Enero de 2022,
- Panamá NG Power, S.A – 670 MW – Enero de 2023

Sin otro particular, agradecemos la atención a nuestros comentarios.

Atentamente,



**Eduardo de la Guardia**  
Gerente General  
Kanan Overseas I, Inc.